



INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA 2026

Para hacer más fácil la inscripción y participación en las actividades del Programa de Formación IAD 2026, las personas interesadas en asistir a las mismas deben tener en cuenta las siguientes indicaciones.

MODALIDADES, TIPOLOGÍAS Y ÁREAS TEMÁTICAS

Modalidades		Tipologías
Presencial		Curso
Semipresencial		Jornada
Online	en directo teleformación	Taller
		Foro
		Jornada Internacional

Áreas temáticas
Gestión Deportiva
Actividad Física y Salud
Infraestructuras Deportivas
Rendimiento deportivo
Deporte Adaptado e Inclusivo
Deporte y Mujer
Comunicación Deportiva
Otras actividades IAD

INSCRIPCIONES

- Las acciones formativas se publicarán en la web del IAD con la información básica y el programa docente de cada una, habilitándose un acceso al formulario de inscripción para la presentación de las solicitudes.

Apertura del plazo de inscripción: aproximadamente dos meses antes de la fecha de inicio de la celebración de la actividad, independientemente de la modalidad.

Cierre del plazo de inscripción: según las modalidades	
Modalidad presencial, semipresencial y teleformación	Un mes antes del inicio de la actividad
Modalidad <i>online</i> en directo	Diez días antes del inicio de la actividad



- La persona solicitante recibirá una notificación automática del sistema confirmando la recepción de la inscripción, lo que no implica la admisión en la actividad, que se comunicará a las personas seleccionadas una vez finalizado el plazo de inscripción.
- Las personas solicitantes deberán cumplir los requisitos establecidos en los perfiles del apartado “Destinatarios” de cada acción formativa.
- Al realizar la inscripción, la persona garantiza la veracidad de todos los datos incluidos en el formulario de inscripción, pudiendo solicitarle en cualquier momento la documentación acreditativa necesaria para comprobar la veracidad de los requisitos declarados.

PRESELECCIÓN Y ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

- Si no existe limitación de plazas respecto a las solicitudes recibidas, se admitirán directamente todas las personas solicitantes. Esto suele aplicarse a todas las acciones formativas cuya demanda no supere la oferta.
- En el caso anterior se remitirá una comunicación por correo electrónico sobre la admisión.
- Cuando la acción formativa requiera preselección, la asignación de plazas se realizará en función del número de plazas ofertadas y de los perfiles establecidos en el apartado “Destinatarios”.
- El criterio preferente de preselección será el requisito que figure en primer lugar en el apartado “Destinatarios”, teniendo preferencia sobre el segundo; el segundo sobre el tercero; y así sucesivamente; y de acuerdo con el orden de recepción de la inscripción.
- A las personas preseleccionadas se les remitirá un correo electrónico en el que se solicitará la documentación acreditativa y la confirmación de la participación en el plazo que se establezca.
- La falta de respuesta por correo en tiempo y forma, así como la no remisión de la documentación acreditativa exigida, la comprobación del incumplimiento de los requisitos o la falsedad de la documentación aportada supondrá la pérdida del derecho a participar en la acción formativa.
- En el caso de que una persona se inscriba en una actividad que ya ha realizado en años anteriores y obtenido certificado, no podrá volver a realizarla.
- Si un/a alumno/a ha sido admitido/a en una actividad en ediciones anteriores y no ha concluido la misma, pasará a una lista de espera en la actividad solicitada.
- Transcurrido el plazo de inscripción y/o de preselección se comunicará por correo electrónico la admisión en la actividad.
- Cuando una persona admitida no pueda asistir deberá comunicar su renuncia por escrito en los días anteriores al inicio de la actividad, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes si fuera posible.
- Si quedaran plazas vacantes, se comunicará a las personas en lista de espera su admisión y se les solicitará la confirmación de participación hasta completar el aforo.
- El IAD podrá establecer las comunicaciones y trámites que considere necesarios para garantizar la participación de las personas admitidas.



ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LAS ACCIONES FORMATIVAS

Online en directo	Teleformación	Presenciales
Las personas admitidas recibirán, como mínimo dos días antes del comienzo de la actividad, un correo electrónico:		
con las indicaciones para las conexiones y la participación en la actividad, y un documento adjunto con los enlaces de acceso a las ponencias en directo.	con las credenciales para acceder a la plataforma de teleformación.	con el horario y el lugar de celebración.
Si no se recibe la comunicación antes del inicio, se recomienda contactar con la organización; la falta de contacto podrá implicar la pérdida de la posibilidad de participar en la/s sesión/es.		
Para la obtención del “Certificado de asistencia”, así como el enlace a la documentación y a los vídeos asociados, será preciso acreditar la asistencia a, por lo menos, el 80% del total de horas lectivas. Se comprobará		
mediante los controles de conexión y permanencia, acreditados por los informes de la entidad responsable del seguimiento en la plataforma <i>online</i> .	mediante la verificación de la participación en la plataforma de teleformación por parte de la dirección de la actividad.	mediante los oportunos controles de firma.
	La obtención del “Certificado de aprovechamiento” exigirá la superación de las pruebas de evaluación previstas. En este supuesto no se expedirá “Certificado de asistencia”.	
	Para los participantes que no superen las pertinentes pruebas de evaluación se expedirá únicamente un “Certificado de asistencia”, siempre que se acredite el seguimiento de los contenidos o la asistencia mínima.	

EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

- Al final de cada actividad o sesión el alumnado deberá cumplimentar la “Encuesta de evaluación”, que se facilitará en papel en el caso de las actividades presenciales o a través de la plataforma correspondiente en las acciones en modalidad *online* en directo y de teleformación.
- Además de las valoraciones en los diferentes apartados se incluirán las propuestas y sugerencias con el suficiente desarrollo para que puedan ayudarnos a mejorar el programa formativo del IAD.



ACCESIBILIDAD

El Instituto Andaluz del Deporte trata de posibilitar todas las adaptaciones para facilitar la accesibilidad de aquellas personas que lo necesiten.

En el caso de que alguien requiera de un intérprete de Lengua de Signos (LSE) deberá comunicarlo en el momento en que se le admite en la actividad si ésta es presencial. Si la actividad es *online*, deberá comunicarlo en el momento de la inscripción enviando un correo electrónico a: formacioncontinua.iad.ccd@juntadeandalucia.es.